



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 09 de Octubre de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: CLUB DEPORTIVO SOCIAL INTERNACIONAL
CONTRATO: MA- 5216865
OBJETO: “SERVICIO DE LOGISTICA PARA ACTIVIDADES DEL SEMANASO DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL CENTRAOL ECOPETROL S.A DURANTE LA VIGENCIA 2014”

FIRMA: INGENIERIA TOTAL SAS
CONTRATO: MA- 0029779
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y MEDIACIÓN DEL SITEMA DE MARCACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ECOPETROL S.A Y SU GRUPO EMPRESARIAL”

FIRMA: INSURCOL LTDA
CONTRATO: MA- 0017491
OBJETO: “CONTRATOS MARCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLORACIÓN EN LA GRM Y CAMPOS MENORES ASOCIADOS A LA GERENCIA MAGDALENA MEDIO”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.